

La quema de muñecos de fin de año en la ciudad de La Plata: criterios de censura implícitos en la tradición platense

BENITEZ, Mariana Edith (FaHCE, UNLP)

mebenitez@live.com.ar

Resumen

Desde la década de 1950, se celebra en la ciudad de La Plata, la tradicional quema de muñecos de fin de año. Dicho ritual consiste en la construcción de figuras de madera y papel que serán quemadas en las primeras horas del año nuevo. Con los años, el rito se extendió por los barrios, debiendo la Municipalidad sancionar ordenanzas que regulen la práctica, y otorguen seguridad y resguardo tanto para los espectadores como para el patrimonio, de forma que la tradición continúe desarrollándose sin riesgos.

Sin embargo, el énfasis puesto en la seguridad pasó por alto otra cuestión que ha causado oposición y hasta rechazo en algunas estructuras concretas, y en ciertos grupos de vecinos: nos referimos a aquellos muñecos considerados “polémicos” por referirse a temáticas religiosas o políticas; o bien que visualizaban algún asunto considerado como tabú o de indecencia (en algunos casos debido a interpretaciones erróneas de vecinos). Estos rechazos pueden definirse como criterios de censura que operan de manera implícita en los controles municipales, fenómeno acentuado en los últimos años y liderado por grupos vecinales que, en algunos casos, tienen cierta influencia en la sociedad platense.

Palabras claves: muñecos de fin de año; La Plata; censura; moral; tradición.

Introducción. El origen de las quemas de fin de año en la ciudad.

Para hablar del origen de la tradición de la quema de muñecos en La Plata, podemos remontarnos a la fundación de la ciudad, la cual sucedió en plena oleada inmigratoria, en el año 1882. Dichos inmigrantes, quienes arribaron a estas tierras para edificar la nueva capital, trajeron consigo su cultura y tradiciones.

Para la década de 1950, en las afueras de la ciudad, más específicamente en el barrio de Los Hornos, comenzaron a celebrar el año nuevo quemando espantapájaros. Y finalmente, para el año 1956, se levantó la figura que se conoce como el primer muñeco

de fin de año, el cual se construyó en la esquina de 10 y 40¹. En este lugar, un vecino de la zona llamado Luis Tórtora, hijo de inmigrantes italianos, erigió una figura a modo de homenaje al Club Defensores de Cambaceres, entidad de la vecina localidad de Ensenada de la cual él era el presidente, que había obtenido el campeonato ese mismo año. Dicha figura consistía en un payaso que vestía la camiseta del club en cuestión, sosteniendo un cartel la leyenda: “Cambaceres Campeón 1956”.

A partir de la década siguiente, aunque de manera paulatina, el festejo comenzó a extenderse a otros barrios de la ciudad, para ser interrumpido parcialmente a raíz del golpe cívico militar de 1976, tratándose de una suspensión parcial debido a que, en muchos casos, fueron los mismos vecinos quienes optaron por no realizar muñecos para la quema.²

Con el retorno de la democracia, en 1983 el ritual volvió a realizarse, aunque de manera lenta. Tuvo un auge y crecimiento notable en la siguiente década, con estructuras que progresaron en cantidad y en calidad, aumentando no solo el número de muñecos, sino también las mejoras en el armado, en las técnicas de construcción, además de la incorporación de tecnologías diversas (movimiento, humo, luces), a lo que se añade la espectacularidad de las quemas.

De esta manera, y a raíz de este crecimiento, se comenzó a vislumbrar la necesidad de establecer ordenanzas para regular esta práctica en crecimiento. Así se sancionó, en 1990, la primera ordenanza que estipulaba la obligatoriedad del permiso municipal para construir y quemar muñecos en el Partido de La Plata.

Para la década de 2000 el ritual continuó desarrollándose activamente, a tal punto que entre los años 2008 y 2009 se actualizó la reglamentación actualmente vigente³. Así, además del permiso obligatorio, se establecieron limitaciones de tamaño, el control de la ubicación y la prohibición del relleno con pirotecnia. Sin embargo, su aplicación efectiva no ocurrió hasta el año 2015, momento en el que los controles a los muñecos se hicieron visibles, a través de las visitas de los organismos municipales (Control Urbano), los cuales

¹ Esquina ubicada dentro del llamado casco urbano, a unas quince cuadras del centro geográfico de la ciudad (plaza Moreno).

² En el caso particular de la esquina fundacional (10 y 40), los mismos vecinos decidieron no realizar quema, ya que Pablo Díaz, uno de los sobrevivientes de La noche de los lápices, era vecino de la zona.

³ Ordenanza municipal N° 10456 y Decreto reglamentario N° 2039. Disponibles en: <https://www.concejodeliberante.laplata.gob.ar/digesto/digesto.html>

tenían la potestad para confiscar o incluso destruir obras que no cumplieran con los parámetros de seguridad estipulados por la normativa vigente.

Las figuras que despertaron polémica

Las temáticas elegidas para los muñecos suelen aludir a hechos o personajes representativos del año saliente, aunque al ser de libre elección muchas veces las estructuras caracterizan temáticas socialmente inaceptadas o moralmente cuestionadas. Esto es debido a que la posibilidad de elección no se encuentra regulada de manera explícita por alguna ordenanza. Y si bien esto significaría la inexistencia de criterios de censura, la realidad muestra otro panorama.

Veamos algunos casos concretos:

Para despedir el año 2008, el Grupo de Artistas Autodidactas Muñequeros Drako (GAAM Drako), decidió erigir una figura religiosa denominada “Judas la traición”, conocida popularmente como “La última cena”, que consistía en figuras humanas de Jesús con los apóstoles.

Ante esta situación, un grupo de vecinos feligreses de una parroquia cercana elevaron una queja a las autoridades, argumentando que el muñeco era irrespetuoso con sus creencias religiosas (en este caso, católicas).

Sin embargo, al ser inspeccionada por las autoridades, consideraron que no había motivos para su prohibición, debido a que la obra en cuestión cumplía con todos los parámetros de seguridad estipulados por la normativa. Ante esto, y en acuerdo con los vecinos opositores a la obra, se decidió retirar la figura de Jesús al momento de la quema para ser donada a la parroquia.

Durante el año 2011, en el barrio de Gambier, un grupo de jóvenes realizó una imagen correspondiente a la escena final de la película “Freddy versus Jason”. En la misma se ve a ambos personajes, uno de pie y el otro arrodillado; pero como la figura se encontraba en plena construcción, el grupo debió acomodarla en la calle de manera que no entorpeciera el tránsito, por lo que las imágenes fueron ubicadas una frente a la otra. A causa de la sugestiva posición, muchos vecinos interpretaron, de manera errónea, que se trataba de una felación. Por este motivo realizaron una denuncia ante las autoridades, la cual fue desestimada al entender que la colocación era provisoria, ya que la obra aún

no había sido finalizada, además de que cumplía con los parámetros de seguridad establecidos por la normativa vigente; motivo por el cual pudieron continuar la construcción del muñeco para cumplir con la tradición.

En el año 2017, un grupo de jóvenes del barrio de Tolosa levantó la imagen del “Negro de Whatsapp”, un personaje de la aplicación de mensajería que tuvo gran repercusión, famoso por su prominente miembro viril.

Ante esta situación, vecinos de la zona, algunos nucleados en una Organización No Gubernamental (ONG) denominada Iniciativa Ciudadana, reclamaron la prohibición de la construcción ante los organismos de control, argumentando que la figura era obscena e inapropiada para las características de la celebración. En este sentido, la organización en cuestión resaltó el carácter familiar de la fiesta del muñeco, además de que los mismos son recorridos, en mayor parte, por familias con niños, para quienes no resulta apropiado observar una figura obscena.

Si bien la obra cumplía con las medidas establecidas por la ordenanza, se solicitó su modificación para que pudiera ser finalizada. En un primer momento se ocultó la parte del cuerpo del muñeco que provocaba el malestar de algunos vecinos. Finalmente se decidió remover la zona genital, que había sido la causante de la controversia, dando como resultado un muñeco “castrado”, condición requerida para realizar la correspondiente quema. A raíz de este incidente, la ONG en cuestión propuso una modificación de la ordenanza en la que se estableciera la prohibición de la construcción de muñecos obscenos, referidos a consignas políticas o que contengan símbolos patrios; modificación que no prosperó sino que quedó en el proyecto.

Los criterios de censura implícitos en la tradición

La moralidad y su peso en la sociedad

Para definir la moralidad, tomaremos el concepto de Durkheim⁴, quien define al hecho moral como reglas investidas de una autoridad especial, las cuales son obedecidas porque ordenan. No obstante, las personas no realizan sus actos sólo porque les son ordenados, sino que es necesario que éstos tengan un cierto grado de deseabilidad, lo que

⁴ *Sociología y filosofía.*

implica que la ejecución de los actos en cuestión deben ser deseados por los individuos que actúan conformes al hecho moral. Éste resulta ser una combinación de la noción de deber y de idea del bien, la cual constituye la base de la deseabilidad (p. 60).

Asimismo, Durkheim sostiene que la calificación de moral nunca fue aplicada a un acto cuyos objetivos fueran exclusivamente individuales, y que ningún individuo constituye en sí mismo un carácter moral:

“si hay una moral, no puede tener por objetivo sino el grupo formado por una pluralidad de individuos asociados, es decir, la sociedad, bajo la condición, no obstante, de que la sociedad pueda ser considerada como una personalidad cualitativamente diferente de las personalidades individuales que la componen. La moral comienza, pues, allí donde comienza el apego a un grupo, cualquiera que sea.” (p. 62).

Un ejemplo claro es la variación de la vestimenta, la cual ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo, en particular en las últimas décadas, momento en el que se ha logrado una mayor libertad para que cada individuo pueda decidir qué ropa utilizar, sin imposiciones de ningún tipo.

Lo anteriormente descrito se aplica también a la tradición de la quema de muñecos. Si bien ninguna de las ordenanzas vigentes hacen alusión a las cuestiones morales, las mismas al estar implícitas en la sociedad, se ven reflejadas en las temáticas elegidas por los grupos muñequeros, y particularmente en los casos aquí detallados. Pese a esto, han ocurrido algunas discrepancias entre los actores involucrados, producto de la disputa del sentido generadas por estas situaciones. De esta manera, si bien es lógico que existan grupos sociales que levanten la bandera de la defensa de la moral y las buenas costumbres, teniendo en cuenta la existencia de figuras consideradas obscenas, como los casos anteriormente descritos, lo que esta situación da como resultado es la existencia de criterios de censura de carácter implícito.

Estos criterios se basan en lo que los mencionados grupos sociales definen como lo moralmente correcto, que también debe estar presente en esta tradición (según ellos). Lo que ocurre cuando esto no sucede es la censura, o bien intentos de censura que, excepto el último caso detallado, no han prosperado, debido a que las denuncias fueron desestimadas por las autoridades, e incluso por algunos vecinos. Aquí vemos cómo hay grupos con alguna influencia, aunque sea mínima, dentro de la sociedad; o bien con cierto poder de decisión, o simplemente se trata de vecinos que se agrupan de manera independiente en pos de esta prohibición, impulsada por la defensa de la moral y las

buenas costumbres, más allá de su carácter subjetivo y la variación que sufre, ya sea con el paso del tiempo y a raíz de las diferencias entre los grupos sociales. Esto genera conflictos con la libertad de expresión, o la libertad artística que supone participar de las quemas.

Además, siguiendo las palabras de Durkheim, la moral se trata de una construcción colectiva, ya que surge de la misma sociedad:

”Pero, sea como fuere, no podemos aspirar a otra moral que la que es reclamada por nuestro estado social. Hay en esto un punto de referencia objetivo, con el cual deben relacionarse siempre nuestras afirmaciones. La razón que juzga en estas materias no es, pues la razón individual movida no se sabe por qué inspiraciones interiores, por qué preferencias personales; es la razón que se apoya en el conocimiento, elaborado tan metódicamente como es posible, de una realidad social dada, a saber: la realidad social. De la sociedad, y no del yo, depende la moral.” (p. 85).

Sin embargo, más allá de los criterios sociales de elaboración de esta moralidad, la misma no deja de ser subjetiva. Aquí se encuentra el interrogante recurrente, en particular surgido en estas situaciones: ¿Quién decide qué está bien y qué está mal?, o bien ¿Cuáles son las razones de los escándalos por ciertas estructuras que muestran, o aparentan mostrar, temáticas consideradas problemáticas? Entendiendo que existen cuestiones universales que son moralmente incorrectas y/o socialmente inaceptables, pero que otras fueron variando con el paso del tiempo, por lo cual ya no son consideradas como tabú, o incluso como moralmente indecentes.

Además, el arte se manifiesta en distintas formas, y la censura, o los intentos, también. En algunos casos se ha “normalizado” la provocación o el traspaso de los límites de la moralidad, generando cierto acostumbamiento a esta liberalización de las conductas. Respecto a la tradición de la quema de muñecos, que no es frecuente durante el año sino que se visibiliza en diciembre, esto hace más difícil que la gente se adapte a estas manifestaciones, principalmente a las temáticas y su forma de abordaje, causando el rechazo solo cuando los muñecos son expuestos.

Conclusiones

Resulta evidente que existen ciertos parámetros de moralidad que aún conservan determinada importancia en la sociedad. Temáticas tales como las religiosas, o aquellas que posean algún tipo de vínculo con la sexualidad (ya sea de manera implícita o explícita,

o resultado de una interpretación errónea de vecinos), continúan causando cierto rechazo cuando son expuestas al público, aunque se trate de una tradición que implique una libertad creativa.

Estos hechos no escapan a la tradición de la quema de muñecos, que como toda actividad artística siempre juega con los límites morales implícitos en la sociedad. Sin embargo, los mismos no son fijos, sino que varían a lo largo del tiempo y según la sociedad en la que se presenten.

Será cuestión de esperar a las próximas quemas para ver de qué manera ambos elementos evolucionan en conjunto; cuáles serán los nuevos límites morales en las futuras celebraciones y de qué manera repercutirá esto en la continuidad de la tradición.

Bibliografía de referencia

- Benítez, Mariana. (2021). La convivencia entre regulación y tradición: el impacto de las normativas municipales en la construcción y quema de muñecos de fin de año en la ciudad de La Plata (período 2008-2018). Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2128/te.2128.pdf>
- Durkheim, Emile. (2000). Sociología y filosofía. Madrid: Miño y Dávila. (pp. 59-86). Reseña tomada de <http://miseriadelasociologia.blogspot.com/2013/07/resena-durkheim-determinacion-del-hecho.html>
- Diario El Día. 19 de diciembre de 2008. Crece la polémica por muñeco de Jesús para despedir el año.
- Diario El Día. 24 de diciembre de 2011. Revuelo y gran polémica por armado de muñeco obsceno.
- Impulso Baires. 02 de enero de 2017. Por ordenanza, quieren prohibir en La Plata muñecos que representen a próceres o figuras obscenas.
- Infoplatense. 02 de enero de 2017. Tras la castración, vecinos no quieren más casos como el del Negro de WhatsApp.